

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL
sexta sesión
celebrada el martes
30 de octubre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION

Presidente: Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda)

SUMARIO

TEMA 74 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/45/SR.6
15 noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 74 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/45/13 y Add.1, 382, 429, 463 a 466, 530, 641, 645 y 646; A/SPC/45/L.5)

1. El Sr. HOQOO (Afganistán) dice que la política expansionista de Israel ha provocado actos de violencia en Palestina y privado al pueblo palestino de su derecho a vivir en paz en su propia tierra. Centenares de personas han perecido y miles han sufrido lesiones como resultado de la política de puño de hierro de Israel. Los esfuerzos por asentar inmigrantes judíos en el territorio palestino, en violación de la Carta y otros instrumentos internacionales, constituye una grave causa de tirantez y socava los esfuerzos en favor de la paz.
2. Una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina sólo es posible sobre la base de la plena realización del derecho de los palestinos a la libre determinación, incluso el establecimiento de su propio Estado y el retiro de Israel de los territorios ocupados. La única opción constructiva está en convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con plena participación de todas las partes interesadas, incluso los palestinos, en un pie de igualdad.
3. Su delegación subraya la importancia de fortalecer el sistema de educación de los territorios ocupados y de establecer la Universidad de Jerusalén "Al Quds" para los refugiados palestinos. Su Gobierno está en favor de que se hagan más contribuciones al OOPS y encarece a los organismos especializados a que le presten más asistencia.
4. El Sr. NAIMI-ARFA (República Islámica del Irán) señala la profunda preocupación de su país respecto de la situación en la Palestina ocupada, donde reina una atmósfera de temor e inseguridad.
5. El informe del Comisionado General del OOPS (A/45/13 y Add.1) expone en forma detallada los trastornos que sufre la educación a causa de las fuerzas israelíes, que han clausurado centros de capacitación y escuelas, impuesto toques de queda y utilizado la fuerza contra los estudiantes. Además, las condiciones sanitarias dejan mucho que desear en muchos campamentos de refugiados, donde un número cada vez menor de familias pueden satisfacer sus necesidades básicas, a veces por razones de fallecimiento, lesión o detención del sostén de la familia. Durante el período a que se refiere el informe, los servicios sociales del Organismo han tenido que hacer frente a un pesado volumen de trabajo.
6. Los privilegios e inmunidades del personal del Organismo continúan siendo violados por la fuerza de ocupación. Muchos fueron víctimas de intimidaciones y abusos físicos mientras cumplían sus funciones oficiales. Ha habido muchos casos de intrusión y ocupación de los locales del Organismo.
7. Aunque el OOPS se ha creado originalmente con carácter temporal, la continua ocupación de territorios palestinos ha requerido la renovación de su mandato, y

(Sr. Naimi-Arfa, República Islámica del Irán)

puesto que el régimen sionista parece tener la intención de proseguir sus políticas represivas, habrá necesidad de que el Organismo tome nuevas medidas.

8. Su Gobierno no escatimará ningún esfuerzo por restaurar sus derechos al pueblo oprimido de Palestina. La República Islámica del Irán ha adoptado recientemente leyes especialmente encaminadas a prestar ayuda financiera a los palestinos. Su Gobierno aprueba la prórroga del mandato del Organismo de forma que pueda continuar trabajando por aliviar la penosa situación de los palestinos. Pero la comunidad internacional debe restablecer a éstos sus derechos legítimos, incluso el derecho a crear un Estado independiente en Palestina.

9. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) dice que a su país sigue preocupando profundamente el hecho de que el problema de los refugiados palestinos siga sin solución a pesar del gran número de resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Esas resoluciones siguen siendo letra muerta a causa de la actitud hostil de Israel y sus políticas expansionistas, la construcción de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados para absorber a nuevos inmigrantes judíos y evitar que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, incluso su derecho a retornar a sus tierras, a ejercer la libre determinación y a establecer un Estado independiente y soberano en su propia tierra. Las Naciones Unidas son responsables de la penosa situación en que se encuentran los refugiados, y corresponde a ellas encontrar una solución sobre la base de las resoluciones aprobadas desde 1948.

10. La República Árabe Siria se niega una vez más a aceptar la práctica del Comisionado General de comunicar el proyecto de su informe a las autoridades israelíes y de atender a sus comentarios, sin que se preocupara de tener la misma consideración con la opinión de los países árabes en que opera el Organismo. El Comisionado General debe mantener contactos con estos países árabes en la preparación de su informe, como ha sido práctica anteriormente.

11. El informe no menciona las resoluciones 194 (III) y 513 (VI) de la Asamblea General y ninguna otra resolución pertinente de las Naciones Unidas, por cuya razón su Gobierno considera que el documento está incompleto. El informe tampoco muestra interés en los sacrificios financieros de los países árabes en que el Organismo opera, que ascienden a sumas que exceden con creces al total de las contribuciones anuales que se hacen al Organismo.

12. En vista de la grave situación que reina en los campos de operación del Organismo, es necesario reanudar cuanto antes las actividades de socorro, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sin limitarlas a los casos especialmente difíciles. Es preciso además redefinir estos casos de modo que un número mayor de refugiados puedan beneficiarse de los servicios básicos del Organismo.

13. Su país no se opone a que se presten a los refugiados servicios que puedan beneficiarlos, siempre que ninguno de ellos sea perjudicado o privado de otros servicios del Organismo. De esto se infiere que, en la ejecución de los proyectos autofinanciados, los participantes no deben ser privados de socorro o de otros

/...

(Sr. Khani, República Árabe Siria)

servicios proveídos por el Organismo. Algunos de los principios en que el Organismo funda sus políticas son perniciosos para un gran número de refugiados: deben ser reexaminados. Entre ellos figura la reasignación de refugiados de una categoría en que ha tenido acceso a todos los servicios del Organismo a otra categoría en que ya no disfruta de esta ventaja, la suspensión de socorro a familias cuando uno de sus miembros masculinos llega a la edad de los 18 años, reducción del nivel de ingreso establecido para tener derecho a la distribución de raciones. Su país considera que la reanudación de la distribución general de raciones sigue siendo un objetivo fundamental y urgente, punto éste que se viene señalando año tras año.

14. Como país donde opera el Organismo, la República Árabe Siria comparte la preocupación del Comisionado General con respecto a la movilización de recursos suficientes para financiar las operaciones del Organismo en el año próximo. Su país ha compartido la carga de las operaciones de socorro por consideraciones nacionales y humanitarias, pero sigue en pie el principio de que una mayor parte de los costos debe recaer en los países industrialmente avanzados.

15. Su delegación desearía destacar una vez más la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud que ofrece el Organismo y de hacer extensivos estos servicios a todos los refugiados en todas las esferas de actividad.

16. El informe del Comisionado General (A/45/13 y Add.1) da cuenta de que ha habido más violaciones de los privilegios e inmunidades del Organismo por parte de las autoridades israelíes y que éstas han tratado de eludir sus obligaciones, han tomado medidas arbitrarias contra el personal y realizado más frecuentes incursiones en los locales del Organismo, han ocupado escuelas y usado gases lacrimógenos contra mujeres y niños en varios campamentos de refugiados. La comunidad internacional debe hacer lo posible por adoptar medidas apropiadas y obligar a las autoridades israelíes a desistir de tales prácticas y acatar los acuerdos suscritos con el Organismo y cumplir con sus obligaciones dimanadas del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

17. Israel sigue oponiéndose al regreso de la población palestina y de los refugiados desplazados violentamente por la agresión de 1967, en violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

18. El Sr. BUGTI (Pakistán) dice que el Organismo ha realizado operaciones de socorro de gran importancia en una forma ejemplar, no obstante el deterioro de las condiciones de seguridad en los territorios ocupados. El personal del Organismo trabaja bajo circunstancias extraordinariamente peligrosas. El nombramiento por el Organismo de funcionarios encargados de los asuntos de refugiados han demostrado ser sumamente útiles para proteger a los palestinos de la constante brutalidad de las fuerzas israelíes y ayudar a mejorar los servicios de socorro y salud.

19. Su delegación deplora los intentos israelíes de entorpecer la labor humanitaria del Organismo. Las fuerzas israelíes han violado los privilegios e inmunidades del Organismo entrando en sus instalaciones y deteniendo y maltratando a su personal. Además, los refugios construidos por el Organismo fueron

(Sr. Bugti, Pakistán)

demolidos. Su Gobierno condena estos actos de brutalidad, que son incompatibles con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

20. Las medidas represivas de las autoridades israelíes han resultado en el curso de los años como en 850 muertes y casi 100.000 heridos. Como un 70% de estas personas lesionadas desde el comienzo de la intifada son niños, lo que demuestra su vulnerabilidad a la represión indiscriminada de las autoridades israelíes. Además, clausurando las escuelas del Organismo, las autoridades israelíes privan de instrucción a los niños palestinos, comprometiendo por este modo el futuro de toda una generación.

21. La intifada ha acentuado la necesidad de la asistencia prestada por el Organismo para ayudar a los palestinos a hacer frente a las medidas represivas de las fuerzas israelíes. El Organismo, que presta escasamente los más elementales servicios, desempeña un papel valioso al mitigar las penurias de la sombría situación en Palestina. Urge que el Organismo continúe su programa de asistencia a los refugiados y vigile el respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados. Es preciso apoyar el pedido del Comisionado General de mantener el programa de asistencia mientras sea necesario. Hasta tanto se logre una solución permanente a esta tragedia, que permita a los refugiados palestinos regresar a sus tierras ancestrales y establecer su propio Estado, la comunidad internacional tiene el deber ineludible de satisfacer sus necesidades fundamentales.

22. La Sra. THOMSEN (Canadá) dice que el Organismo es el instrumento más útil de que dispone la comunidad internacional para expresar su compromiso con el pueblo palestino. Su Gobierno está profundamente preocupado de que no se logre todavía un arreglo amplio de paz, reconociendo el derecho legítimo de los palestinos. Si bien los servicios del Organismo mitigan las circunstancias trágicas en que viven los refugiados palestinos, los problemas subyacentes siguen sin solución.

23. Agregándose a los programas ordinarios, algunas operaciones imprevistas de emergencia han afectado al presupuesto del Organismo, cuya base financiera es frágil. Sería trágico que no se pudiese atender a las necesidades de situaciones de emergencia en el Líbano y en los territorios ocupados a causa de la indiferencia de la comunidad internacional. El Canadá, por su parte, mantendrá su posición de contribuyente importante, y ha aumentado su contribución ordinaria básica a 10 millones de dólares canadienses para el período 1990-1991, a más de contribuciones adicionales a determinados programas. Su Gobierno insta a otros Estados a que contribuyan al Organismo para que pueda proseguir con sus trabajos que son vitales.

24. El Organismo debe hacer frente a circunstancias muy difíciles en el cumplimiento de sus funciones. La violencia desatada entre las comunidades del Líbano le ha obligado a reducir sus operaciones. Es inaceptable la situación de constante amenaza al personal del Organismo por parte de algunos grupos. El levantamiento en los territorios ocupados ha resultado en una pérdida trágica de vidas, aparte de las penalidades económicas y sociales. En vista de las violaciones constantes de los derechos humanos, el Canadá hace un llamamiento a Israel para que acepte la vigencia del cuarto Convenio de Ginebra en los

/...

(Sra. Thomsen, Canadá)

territorios ocupados. Aumentan las dificultades del Organismo a causa de las violaciones israelíes de sus privilegios e inmunidades, que son indispensables al cumplimiento de sus funciones. El Canadá ha comunicado su preocupación a las autoridades israelíes a este respecto.

25. El Organismo ha prestado asistencia valiosa en circunstancias a menudo muy críticas. La presencia de personal internacional en los puntos de tirantez ha sido de crítica importancia para evitar violencias y restablecer el orden. En Gaza, la prestación de servicios básicos, especialmente en períodos prolongados de toque de queda, merece especial mención.

26. El Organismo ha conferido debida prioridad a la educación, no obstante las graves injerencias de las autoridades israelíes. La privación del derecho a la educación es inaceptable para el Gobierno del Canadá. El acceso a la educación para los niños palestinos sigue siendo la mejor esperanza de un futuro mejor en la región. Los programas de salud del Organismo también merecen reconocimiento. Los niños refugiados reciben un nivel de atención básica de la salud de notable calidad, a pesar de las condiciones miserables en que se presta esa atención. Su Gobierno sigue comprometido a apoyar la valiosa labor humanitaria del Organismo para aliviar los sufrimientos del pueblo palestino.

27. El Sr. JELBAN (Jamahiriya Arabe Libia) dice que el informe del Comisionado General refleja la crítica situación de todo un pueblo que sobrevive merced a contribuciones precarias e inciertas. Siendo frágil su base financiera y dependiendo de un número limitado de donantes, está en peligro el nivel de servicios que el Organismo puede proveer. Creado para atender a las necesidades de una situación de emergencia derivada de una conspiración contra el pueblo palestino, se ha considerado al Organismo como un medio temporal de prestar asistencia a ese pueblo. Es responsabilidad de la comunidad internacional asegurar la prosecución de esa asistencia hasta que se logre una solución justa del problema.

28. El tema que la Comisión está examinando representa solamente un aspecto de la cuestión de Palestina y no debe distraer la atención de otros aspectos que también deben ser atendidos. El pueblo palestino ha sido privado de sus tierras y bienes y se le ha obligado a una vida de dispersión por una conspiración de las fuerzas del mal representadas por los grupos sionistas del mundo y apoyadas por las fuerzas del colonialismo. Esos Estados que han contribuido a la diáspora del pueblo palestino tienen toda la responsabilidad por las penalidades que éste sufre. Persisten ellos en su política de liquidar al pueblo palestino prestando total apoyo a la entidad sionista, suministrando a ésta las armas más modernas de forma a mantener amedrentado al pueblo palestino y apoyando el asentamiento de olas de inmigrantes en el territorio ocupado de Palestina.

29. Su delegación considera que el Comisionado General debió describir más detalladamente la penosa situación en que viven los refugiados palestinos, la creciente pérdida de vidas, las medidas represivas que se adoptan, la destrucción intencional de bienes y viviendas y las campañas de detención llevadas a cabo por las autoridades sionistas de ocupación contra el pueblo palestino.

30. La Sra. RASMUSSEN (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos (Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Dinamarca), dice que la labor que debe cumplir el Organismo es tan difícil ahora como en la época de su creación. Urge encontrar una solución política de la cuestión del Oriente Medio. La mejor forma de llegar a un arreglo negociado sería convocar una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación de todas las partes interesadas.

31. El levantamiento continúa en los territorios ocupados, donde la violencia ha alcanzado una intensidad peligrosa en las últimas semanas. Durante el período a que se refiere el informe del Comisionado General (A/45/13), fueron muertos como 250 palestinos y sufrieron lesiones más de 20.000. Los países nórdicos condenan la violencia de las fuerzas israelíes. Las violaciones israelíes de los privilegios e inmunidades del Organismo son también motivo de preocupación. El Gobierno de Israel debe facilitar, no impedir, la valiosa labor del Organismo.

32. Los países nórdicos toman nota de la agresión contra el Organismo por parte de algunos palestinos en el Líbano. Sus Gobiernos hacen una advertencia contra tales actos de hostigamiento e instan a todas las partes en el Líbano a buscar la reconciliación.

33. El programa de educación del Organismo reviste particular importancia. Lamentablemente, todos los programas del Organismo sufren de la falta de fondos. La situación financiera para el año próximo, es sombría. Las palabras no bastan; todos los países, incluso los países de la región, deben hacer contribuciones al Organismo. Los países nórdicos han contribuido como 53 millones de dólares en 1990, a más de su aporte para casos de emergencia y actividades especiales.

34. El Sr. FREUDENSCHUSS (Austria) dice que mientras no se resuelva el problema palestino dentro del marco de una solución política amplia, la función del Organismo como principal proveedor de servicios de educación, salud y bienestar, y socorro en casos de emergencia, sigue siendo indispensable. La guerra genera inevitablemente incapacidades físicas, y apenas advertir en el informe del Comisionado General (A/45/13) que el Organismo carece de servicios de rehabilitación en el Líbano o Gaza, pese a la demanda de tales servicios. Es preciso atender a las necesidades de las personas impedidas como resultado de la violencia. El informe destaca la necesidad de medidas extraordinarias de asistencia general y protección en los territorios ocupados, entre ellas la asignación de personal internacional como funcionarios para asuntos de refugiados. Los crecientes abusos de que son víctima los funcionarios del Organismo y la entrada no autorizada en los locales del Organismo, merecen una enérgica condena.

35. La base financiera del Organismo sigue siendo precaria, y es ahora mayor la necesidad de proveerle de más recursos en razón de los recientes acontecimientos y de las demandas adicionales de asistencia. A más de su contribución ordinaria para 1990, Austria ha hecho una contribución especial al programa de emergencia en los territorios ocupados.

36. El Sr. JERKIC (Yugoslavia) dice que el informe del Comisionado General da lugar a impresiones encontradas. Por una parte, su delegación se complace en

/...

(Sr. Jerkic, Yugoslavia)

advertir que el Organismo sigue cumpliendo con éxito su difícil cometido. Por otra parte, es inaceptable que no se haya podido encontrar soluciones a los problemas después de tantos años. El uso reciente de armas de fuego por los israelíes constituye un ejemplo de las medidas brutales de las autoridades de ocupación durante el período a que se refiere el informe.

37. La intifada del pueblo palestino ha representado una carga adicional para los recursos del Organismo, pero éste ha demostrado su capacidad de atender a necesidades que están a menudo fuera de su mandato original. La crisis del Golfo ha acrecentado la tirantez e inestabilidad en la región, así como la corriente de refugiados. Las actividades del Organismo se han caracterizado siempre por una economía ejemplar y un uso racional de los recursos. Por tanto, es muy importante que todos los países cumplan con sus obligaciones financieras respecto al Organismo y traten de contribuir al fondo de emergencia.

38. Para terminar, el orador reitera la necesidad urgente de convocar a la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, conforme se pide en la resolución 44/42 de la Asamblea General. Esta acción es la única forma de llegar a una solución duradera y justa y de poner término al largo sufrimiento del pueblo palestino.

39. El Sr. OTHMAN (Malasia) dice que la cuestión que examina la Comisión refleja el fracaso de la comunidad internacional en resolver una de las cuestiones políticas y humanitarias más inquietantes de los tiempos modernos. Israel debe hacer frente a la realidad de que no se puede ignorar el derecho inalienable de los palestinos a un solar patrio, y debe tomar medidas inmediatas para cooperar con el resto de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución justa, amplia y duradera.

40. Las medidas represivas empleadas por las autoridades israelíes son inaceptables bajo cualesquier normas de conducta humana. La brutal reacción ante la intifada ha hecho aún más crítica la tarea de los organismos internacionales de socorro. El OOPS en particular está bajo una presión cada vez mayor para prestar servicios vitales a los refugiados palestinos, de los cuales muchos han sido nuevamente desarraigados. Su delegación está alarmada ante el gran número de bajas ocurridas durante el período a que se refiere el informe, resultado del empleo excesivo de la fuerza por parte del personal israelí de seguridad. El informe también señala a la atención las repetidas violaciones de los locales del Organismo y el hostigamiento que sufre su personal. Hasta las ambulancias que transportan heridos son objeto de abuso. Su delegación hace un nuevo llamamiento a Israel para que cumpla con sus obligaciones emanadas del cuarto Convenio de Ginebra, colabore plenamente con el Organismo y respete sus privilegios e inmunidades.

41. Malasia elogia la dedicación desinteresada del Comisionado General y su personal, a pesar de los riesgos para sus vidas y seguridad. Su delegación comparte su preocupación respecto a las perspectivas de financiación para 1991, en particular la alarmante escasez de fondos para los programas de emergencia. Estos programas son vitales, y la reducción de los mismos puede tener consecuencias perturbadoras. Aparte de sus contribuciones ordinarias al Organismo, su Gobierno ha hecho también contribuciones directas a los palestinos, por conducto de la Organización de Liberación de Palestina, en forma de aportes voluntarios con fines

(Sr. Othman, Malasia)

humanitarios de parte de malasio de todos los estratos sociales. Su delegación apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo según figuran en su informe (A/45/645).

42. Si bien el Organismo hace lo posible con los recursos de que dispone, se podría reforzar su función en el territorio ocupado para dar más seguridad a los palestinos que viven ahí. Su delegación hace un llamamiento a Israel para que respete los privilegios e inmunidades del Organismo, especialmente en lo que respecta a la libertad de movimiento de su personal y a la inviolabilidad de sus locales. Malasia aguarda con interés el informe del Secretario General sobre formas y procedimientos de garantizar la seguridad de los civiles palestinos bajo ocupación israelí, como el Consejo de Seguridad ha pedido recientemente en su resolución 673 (1990).

43. El Sr. WAN Jingzhang (China) dice que, si bien su delegación apoya plenamente la labor del Organismo, advierte con pesar que sigue tropezando con inmensas dificultades. En la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, los privilegios e inmunidades del Organismo han sido objeto de violaciones cada vez más frecuentes de parte de Israel, que está obligado a cumplir estrictamente con las obligaciones que le imponen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

44. A más del continuo apoyo a la labor del Organismo, es preciso buscar cuanto antes un arreglo político justo y razonable. La inestabilidad en el Oriente Medio constituye una amenaza directa a la paz mundial. China está en favor de un arreglo político que disponga el retiro de Israel de todos los territorios árabes bajo ocupación, reconocimiento mutuo entre el Estado de Palestina y el Estado de Israel, y la coexistencia armónica entre árabes y judíos. Su delegación apoya la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

45. El Sr. POSSO SERRANO (Ecuador) dice que del informe del Organismo se desprende claramente que ha empeorado la situación en los territorios ocupados, a pesar de la dedicación del Comisionado General y su personal. Parece que las autoridades israelíes aplican una política de agresión sistemática y de interferencia con el personal y las instalaciones del Organismo. Se ha establecido un círculo vicioso: funcionarios israelíes tratan de justificar la represión brutal en razón del levantamiento, pero esta reacción es comprensible, pues el pueblo palestino es perseguido y está privado de sus derechos fundamentales.

46. La crisis del Golfo ha sido un golpe severo para los refugiados palestinos, pues muchos de los países que les han acogido deben hacer frente a problemas graves vinculados con la repatriación de sus propios nacionales, obligados a regresar a causa del conflicto.

47. La situación de los refugiados debería ser de carácter temporal; es ilógico que un ser humano sea un refugiado por toda su vida, y aún peor es que se le niegue la posibilidad de modificar esas circunstancias para sus descendientes. Es necesario reforzar el Organismo para que siga prestando sus servicios humanitarios sin las limitaciones impuestas por la falta de fondos. Las Naciones Unidas no deberían olvidar la situación penosa de esos refugiados, y les corresponde mantener

(Sr. Posso Serrano, Ecuador)

y acrecentar su apoyo al Organismo, que ayuda a un grupo de seres humanos que sufre sin culpa propia y continúa sufriendo de la falta de atención de parte de las Naciones Unidas.

48. Su delegación confiere especial importancia a los programas humanitarios y considera que la eficacia de los mismos debe ser una cuestión prioritaria, no solamente porque está en juego el prestigio de la Organización sino también por razones de conciencia. Su delegación, encomiando la sacrificada labor del Organismo, pide que se siga buscando una solución permanente y duradera. La convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sería una clara demostración del deseo de resolver este problema crónico.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.